



CLUB DEPORTIVO BALONCESTO
DADARMO DE GÜIMAR

PROTOCOLO DEL CLUB BALONCESTO DADARMO PARA LA COMPETICIÓN

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN: *Pabellón Municipal Quique Ruíz*

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE ENTRADA DE JUGADORES, TÉCNICOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPO ARBITRAL: *C/ Poeta Arístides Hernández Mora, 16*



TIEMPO DE ANTELACIÓN PARA TODOS LOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL ACCESO AL PABELLÓN: *Una Hora antes (60 minutos)*

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DEL CLUB LOCAL EN EL ACCESO DE LA INSTALACIÓN:

Obligatorio la disponibilidad de producto gel hidroalcohólico, producto para desinfección de calzado y para la toma de temperatura. (no se permitirá la entrada con una temperatura superior a 37.5 grados)

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACCEDAN AL PABELLÓN:

Deben estar con la mascarilla homologada puesta y respetar la separación social mínima de 1,5 metros

NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR DEL PABELLÓN:

Señalizado por el propietario de las instalaciones, el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Güimar



CLUB DEPORTIVO BALONCESTO
DADARMO DE GÜÍMAR

INCLUIR SI EL EQUIPO LOCAL AUTORIZARÁ LA PRESENCIA DE PERSONAL PARA ESTADÍSTICA, SANITARIOS, GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN DE PARTIDOS DETALLANDO LAS FUNCIONES DE CADA UNO:

Delegado de cumplimiento del protocolo COVID (1), Responsable del cumplimiento de higiene (1), Personal de higiene (3), Delegado de campo (1), Grabación (2)

POSIBLE USO DE VESTUARIO Y ASEOS, AFORO MÁXIMO DE CADA UNO:

Solo podrán hacer uso del vestuario, aquellos equipos que viajen de fuera de la isla de Tenerife, y regresen a su isla de origen el mismo día del partido, pudiendo hacer uso de este antes del partido para cambiarse y después del partido para ducharse, en un aforo de máximo 4 jugadores, el uso se deberá realizar en el menor tiempo posible. Esta prohibido dejar mochilas o enseres dentro del vestuario, y realizar cualquier otro tipo de uso. El resto de equipos deberán acceder a la instalación cambiados y preparados para calentar y disputar el partido.

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS EN LA SALIDA DE LA INSTALACIÓN:

Establecidas por el propietario de las instalaciones, el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Güímar

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE SALIDA DE DEPORTISTAS Y EQUIPO ARBITRAL:

C/ Poeta Arístides Hernández Mora, 16 (38500) GÜÍMAR

OTRAS NORMAS A INCLUIR:

El delegado covid del C.B. DADARMO, se reserva el derecho de acceso o negativa del mismo a cualquier persona que considere oportuno por motivos de incumplimiento de las normas de la instalación. Poniendo tal circunstancia en conocimiento del equipo arbitral.

PÚBLICO: NO SE PERMITE ACCESO A PÚBLICO. LOS PARTIDOS SERÁN A PUERTA CERRADA.



CLUB DEPORTIVO BALONCESTO
DADARMO DE GÜÍMAR

LAS TRES PERSONAS, COMO MÁXIMO, QUE ACCEDAN AL ENCUENTRO AUTORIZADAS POR EL EQUIPO LOCAL Y LA PERSONA COMO MÁXIMO DEL EQUIPO VISITANTE TENDRÁN LA FUNCIÓN QUE CREA OPORTUNA EL CLUB EXCEPTO LA DE ESTAR COMO PÚBLICO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días previos al partido, deberá comunicarlo a su médico de atención primaria, a la Federación Canaria de Baloncesto y a la persona de contacto del Club con el que se jugará el partido PREVIAMENTE AL ENCUENTRO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días posteriores al partido, deberá comunicarse a la Federación Canaria de Baloncesto y al contacto de los Clubs a los que se haya enfrentado en ese periodo.

En caso que una persona presente síntomas durante un encuentro, será aislado en una sala y se comunicará a la Federación Canaria de Baloncesto y a las autoridades sanitarias para que indiquen el procedimiento a seguir.